Organos de Gobierno
Ayuntamiento
Pleno

517

Provincia de Alicante Pueblo de Benejuzes

Libro de

Actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento

en los años 1918 y 1919-20.

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.0.152.467★

Reintegro de cincuenta pesetas al libro de actas de este Ayuntamiento que dio principio en primero de enero de mil novecientos veintidos.

Gayanes a 18 Julio 1922

El Secretario

José Tribaldos





PROVINCIAS

TIMBRE **PAGOS**

Diligencia de apertura

Este libro compuesto de cincuenta fojas ó hojas foliadas á maquina, y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que celebre la expresada Corporacion municipal, comenzando con la de este dia. Y para que conste, extiendo esta Diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en Sayanes á uno de Enero de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º
El Alcalde
Pastor

El Secretario
José Vidal

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

Señores concurrentes
Concejales que continuan del bienio anterior
D. Francisco Martinez Mallá
" Antonio Perez Carrazo
" Melchor Carrazo Durá
" Vicente Segui Albalad

Concejales entrantes de la Eleccion de Noviembre de 1917
D. Eugenio Perez Valles
" Eugenio Pastor Valles
" Francisco Carregosa Pastor

En el pueblo de Sayanes á uno de Enero de mil novecientos diecisiete; siendo la hora de las diez, previamente convocada por el Sr. Alcalde saliente D. José Pastor Carregosa, se constituyeron en la Casa consistorial y bajo su presidencia, los señores Concejales de la eleccion de Noviembre de mil novecientos quince que han de continuar ejerciendo, y los elegidos en la del dia once de Noviembre ultimo, cuyos nombres se expresan al margen, y recibidas cortesmente é instaladas que fueron en sus cargos los Concejales electos por el expresado Sr. Alcalde, y debiendo este cesar en la Corporacion por proceder de la eleccion de las elecciones de mil novecientos trece, se retiro inmediatamente del local despues de varias discursos y felicitaciones de bienvenida y despedida.

Constituido el nuevo Ayuntamiento se pasó inmediatamente á examinar los expedientes de las elecciones respectivas á cada uno de los Concejales constituidos, resultando de los mismos, de que en este distrito unico de que consta este Termino municipal, tuvo efecto la eleccion de los nuevos Concejales por el procedimiento que señalan los articulos 29 y siguientes de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y los que continuaban ejerciendo fueron proclamados en la forma que dispone el articulo 29 de la expresada ley electoral, y en su consecuencia resultó ser el Concejal D. Francisco Martinez Mallá, el de mayor edad, entre los elegidos por el referido articulo 29, y conforme á lo dispuesto en el articulo 53 de la vigente ley Municipal, para cumplir este precepto legal pasó á ocupar la presidencia interina.

Seguidamente se procedió á la eleccion de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del modo que ordenan los articulos 51 y 55 de la precitada ley Municipal, re-



resultando elegido por la totalidad de los señores que constituyen el Ayuntamiento el Concejal D. Eugenio Perez Valls, el que habiendo obtenido el número de votos que exigía el párrafo 2º del artículo 53 de la indicada ley Municipal, quedó proclamado como tal Alcalde, por el Sr. Presidente interino, recibiendo de este las insignias de su cargo, pasando á ocupar la presidencia, dando las gracias á sus compañeros de corporación por la distinción con que le habían honrado, ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracias para el Sr. Presidente interino, que fué otorgado por unanimidad.

Inmediatamente y por el mismo orden y forma anteriormente fué elegido el Concejal D. Eugenio Pastor Valls para el cargo de Procurador-Síndico del Ayuntamiento, y siendo conveniente el nombramiento de un suplente que sustituyese en sus funciones al expresado Sr. Procurador-Síndico, en los casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad, quedó elegido el Concejal D. Antonio Perez Carrazo; ambos fueron elegidos por la totalidad de los señores que constituyen el Ayuntamiento, los cuales fueron posesionados respectivamente en sus cargos por el Sr. Alcalde.

Sin dilación y con idénticas formalidades guardadas en las anteriores, se procedió al nombramiento de Regidor-Interventor de los fondos municipales, resultando elegido por unanimidad el Concejal D. Vicente Segui Albalat, quien inmediatamente fué posesionado en el cargo por el propio Sr. Alcalde-Presidente.

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto, y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía, y toda vez que en este Municipio la elección última de Concejales se llevó á efecto por el procedimiento que señalan los artículos 29 y siguientes de la citada ley electoral, y la anterior á esta en la forma que previene el artículo 24 de dicha misma ley, se procedió á verificar la numeración de aquellos, del modo dispuesto por la Real orden de 16 de Junio de 1879, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Regidor 1º — D. Francisco Martinez Mollá
Id. 2º — " Antonio Perez Carrazo
Id. 3º — " Melchor Carrazo Durá
Id. 4º — " Vicente Segui Albalat
Id. 5º — " Eugenio Pastor Valls
Id. 6º — " Francisco Torregrosa Pastor

En este estado el Ayuntamiento acordó igualmente por unanimidad

señalar el Domingo de cada semana y hora de las diez para la celebracion de sus sesiones ordinarias, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 57 de la ley Municipal. Y se levantó por el Sr. Presidente, la presente sesion inaugural, siendo la hora de las once, extendiéndose esta acta que autorizan los señores Concejales á excepcion de D. Francisco Martinez Bellá y D. Melchor Barrera Durá, que manifestaron no saber firmar, de que yo el Secretario, certifico. = El puntead = de la eleccion = no vale = y el raspado = y por el mismo orden = vale.

Eugenio Perez — Antonio Perez

Vicente Pagés

Eugenio Pastor — Francisco Torregrosa

Sesion extraordinaria celebrada en el dia 5 de Enero de 1918 para la formacion de la lista de compromisarios para la eleccion de Senadores

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eugenio Perez Pallés

Concejales

D. Francº Martinez Bellá
» Antonio Perez Barrera
» Melchor Barrera Durá
» Vicente Pagés Alcalá
» Eugenio Pastor Pallés
» Fcodº Torregrosa Pastor

En el pueblo de Sagunto á cinco de Enero de mil novecientos dieciocho. Siendo las once de su mañana se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Perez Pallés, Alcalde, en sesion pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que segun se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número suficiente de vecinos con casa abierta que paguen cuando menos cuotas de contribucion directa con sujecion á lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demas documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, resultaron de breve discusion, y resuelta por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad

acordaron: dar por terminada la referida lista en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 2 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 3 de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de dicha lista.
Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demás señores Concejales que saben de que certifico.

Eugenio Perez — Antonio Perez
Vicente Segui
Eugenio Pastor — Francisco Torregrosa — José Pallés

Sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1918

Señores Concurrentes
— Alcalde Presidente —
D. Eugenio Perez Valles
— Concejales —
" Francisco Martinez Malla
" Antonio Perez Torrens
" Melchor Torrens Durá
" Vicente Segui Albalat
" Eugenio Pastor Valls
" Francisco Torregrosa Pastor

En el pueblo de Sagunto á seis de Enero de mil novecientos dieciocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Perez Pallés, se reunieron á la hora de las diez en la Casa consistorial los señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen, los cuales constituían la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dióse lectura, por mi el Secretario de acta de la sesión inaugural y extraordinaria del día cinco del presente mes, celebrada con motivo de la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores, y hallada por conformidad fueron aprobadas en todas sus partes.
Se dió cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó de diesen á todas ellas su cumplimiento.
Seguidamente y vista la que disponía el artículo 60 de la vigente Ley Municipal, referente á una breve y razonada deliberación por unanimidad acordó la Corporación dividir esta en cinco Comisiones permanentes compuestas cada una de dos individuos en esta forma: una de Hacienda y Presupuestos que abrazará los asuntos referentes á este ramo,

y las de contribuciones; otra de Policía urbana y rural; otra de Obras públicas, otra de Beneficencia, encargadas cada una de ésta, de los asuntos referentes á estas ramas; y otra de Gobierno que podrá ocuparse de los asuntos de etiqueta y demas no especificados en los anteriormente expresados. Verificada la division en la forma indicada, se procedió en el acto á la eleccion de personas de la manera propuesta en el párrafo 2º del precitado artículo 60, resultando elegidos por unanimidad los señores que á continuacion se expresan á saber;

Comision de Hacienda y Presupuestos

Don Antonio Perez Garrasé y D. Vicente Segui Albalat

Comision de Policía urbana y rural

D. Eugenio Pastor Valls y D. Francisco Torregrosa Pastor

Comision de Obras públicas

D. Francisco Martinez Mella y D. Antonio Perez Garrasé

Comision de Beneficencia

Don Vicente Segui Albalat y D. Francisco Torregrosa Pastor

Comision de Gobierno

D. Eugenio Pastor Valls y D. Francisco Martinez Mella

El Sr. Presidente indicó que podia procederse al nombramiento de empleados del Ayuntamiento ó á la ratificacion de los nombramientos ya hechos por los anteriores Ayuntamientos si dichos empleados merecian la confianza de la Corporacion actual. La Corporacion en vista de lo anteriormente expuesto por su Presidente por unanimidad acordó ratificar todos los nombramientos de empleados del Ayuntamiento cada uno de ellos en el cargo que venia desempeñando, y con el sueldo ó haber anual que figuraba consignado ó que se consignase en el Presupuesto en su correspondiente capítulo y artículo de gastos del corriente año mil novecientos diecisiete.

El mismo Sr. Presidente paso en conocimiento de la Corporacion que en virtud de division verbal que le habian presentado los agraciados cultivadores de campos de este término Salvador Martinez Pastor y Francisco Perez Valls habia nombrado para iguales cargos á Antonio Sanchez Ferri y Salvador Martinez Valles, de esta vecindad, personas de reconocida fama en la localidad con el sueldo ó haber anual que figura consignado en el presupuesto de gastos en su correspondiente capítulo y artículo, cuyos agraciados nombrados en union de los otros dos nombrados por los anteriores Ayuntamientos ó Alcaldes y que lo son José Ramon Ruiz Martinez y Felipe Martinez Vera

bre llevan el expresado servicio de guardería rural de este término municipal por partes iguales é en la forma que estas estimaren conveniente; y cuyos nombramientos les había verificado por ser de la exclusiva competencia de la Alcaldía según lo preceptuado en párrafo 2º de la regla 2ª del artículo 7º de la vigente ley Municipal. La Corporación quedó enterada y se acordó prestar su más unánime conformidad á los anteriores nombramientos verificados por la Alcaldía.

Igualmente se acordó nombrar á D. José Ramón Ivella Lucas, Escribiente de esta Secretaría del Ayuntamiento, para que en el presente año autorice todas las actas relativas á las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de los mozos que cumplan á la ley les corresponde ser alistados en el presente año, así como las respectivas á la revisión de exclusiones y exenciones de los tres reemplazos anteriores al presente, con el carácter de Secretario accidental, por hallarse ausente el Secretario D. José Vidal Reig á autorizar dichas mismas actas ú operaciones en la próxima Villa de Luna de Ebro como Secretario interino nombrado recientemente, y no poder desempeñar los dos cargos á la vez, puesto que todas las actas se celebran á la misma hora, y en particular en actos y clasificación y declaración de soldados.

Acto seguido se dió lectura de la liquidación definitiva del presupuesto del año último á raíz del de 1917, y de las relaciones nominales de deudores y acreedores del Municipio en los que se detallaban las cantidades pendientes de cobro y pago procedentes del "Resultas" de ejercicios cerrados, que según lo dispuesto por Real decreto de 21 de marzo de 1905, habían pasado á formar parte del presupuesto ordinario del corriente año 1918, según sus respectivos conceptos. La Corporación encontrando conforme la liquidación y relación leídas anteriormente por unanimidad las prestó su conformidad y en el acto las dió como nuevo aprobando en todas sus partes.

A propuesta del Sr. Presidente sin discusión y por unanimidad se acordó que el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del presente año, tenga efecto en esta localidad el próximo domingo día tres y hora de las once á cuyo efecto se anunciará por edictos y bandos en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario en general.

Igualmente y á propuesta del propio Sr. Presidente se acordó que las sesiones ordinarias en vez de celebrarse á las diez, en lo sucesivo se celebren estas al toque del Ave María del anochecer ó sea á las siete.

cho, por ser esta nueva hora designada más conveda para todos los señores Concejales, entendiéndose dicha hora de las diecisiete de todos los domingos, hasta tanto el Ayuntamiento disponga otra cosa respecto de particular. Y finalmente, para satisfacer las obligaciones que quedaron pendientes en el ejercicio del presupuesto del año 1917, se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos en cuanto á las "Resultas", por estar todavía pendiente de aprobación por la Superioridad el ordinario del presente año y cuya distribución arrojaba la suma total de mil quinientas setenta y seis pesetas quince céntimos. Y no levantó la sesión siendo las once, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui Antonio Perez

Eugenio Pastor Franco Carreguera

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y como no hubiera asuntos urgentes de despacho deja de convocarse para los días siguientes. Fayanes á trece de Enero de mil novecientos diecisiete.

El Secretario
José Vidal

Señores Concurrentes
al acto de Presidente
D. Eugenio Perez Valles
Concejales
D. Francisco Montañes Mallo
" Melchor Carreras Arce
" Vicente Segui Albalat
" Eugenio Pastor Valles

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1918

En el pueblo de Fayanes á veinte de Enero de mil novecientos diecisiete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Perez Valles, se reunieron á la hora de las diecisiete en la Sala escusado los señores Concejales cuyos nombres van al margen, los cuales constituyen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura por mi el Secretario de acto, de la sesión celebrada en el dia seis de actual mes y de la diligencia negativa de sesión del dia trece del propio mes, y ambas por unanimidad fueron aprobadas en toda su parte.

Se dio cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en las Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo se lleven a todos ellos su mas exacto y debido cumplimiento.

Enterado el Ayuntamiento del capitulo 8º titulo 2º de la ley municipal que trataba de la organizacion de la Junta municipal y visto lo que disponia la regla 1ª del articulo 66 de la citada ley, la Corporacion procedio a determinar el numero de Secciones que habrian de formarse para que de las mismas se sorteasen en un dia los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento habrian de constituir la expresada Junta municipal de este distrito hasta su renovacion en el año siguiente, y de conformidad con lo que dispone la regla 3ª del citado articulo por unanimidad se acordo la division de este termino municipal en tres Secciones designando tres vocales a la primera y dos en cada una de las dos Secciones restantes en la forma y terminos siguientes:

Primera Seccion

Tres vocales: la constituiran los contribuyentes que habitan en las calles de la Virgen, San Francisco de Paula y Torre Ordoña.

Segunda Seccion

Dos vocales: la formaran los contribuyentes que habitan en las calles de Calvario, Hornillo y Valdia para Benavente.

Tercera Seccion

Dos vocales: la compondran los contribuyentes que habitan en las calles de la Iglesia, Horno, y edificios diseminados en el campo.

Tambien se acordo que en el sorteo a lo que resultare del padron de habitantes y respectivos repartos municipales, y teniendo en cuenta las incompatibilidades é incapacidades que determinan la ley municipal en su articulo 63 parrafos 2º, se formara por la Secretaria del Ayuntamiento las listas o relaciones de los individuos correspondientes a cada una de las Secciones antes mencionadas, y que se publiquen estas, asi como el resultado de la formacion de los mismos, en cumplimiento y a los efectos del articulo 67 de la citada ley.

Y se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1918.

Señores Concurrentes
—Alcalde Presidente—
D. Eugenio Pons Valls
—Concejales—
D. Eugenio Pastor Valls
" Vicente Segui Albalat
" Antonio Pons Torres
" Melchor Torres Durá
" Francisco Torregrosa Pastor.

En el pueblo de Gayanes a veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Pons Valls se reunieron en esta Sala consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente fuese por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se tengan a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de que la lista primitiva de electores de Compromisarios para la elección de senadores formada en sesión extraordinaria del dia primero del actual mes habian permanecido expuesta al publico desde dicho dia al veinte inclusive del propio mes y no se habia presentado durante este plazo reclamación alguna de inclusión y exclusión sobre las mismas en su virtud el ayuntamiento procedió a la formación de la lista definitiva comprendiendo en esta a los mismos individuos que aparecieron en aquella por no haberse producido reclamación alguna, dandola por ultimada en la forma en que por la Corporación se autorizaba, aunque separadamente en este mismo acto, disponiendose por la misma que se publicase antes del dia 8 de Marzo proximo, de conformidad a lo que dispone el art° 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. asistentes que saben de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Pons Vicente Segui Antonio Pons

Eugenio Pastor Franco Torregrosa

José Vidal

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Pérez Vallés

Concejales

D. Francisco Martínez Mollá
" Eugenio Pastor Valls
" Antonio Pérez Carrasco
" Vicente Segui Alcalde
" Francisco Cerezuela Pastor

En el pueblo de Gayanes á tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Pérez Vallés; se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión celebrada en el domingo anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en los ponte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó en todas enterado y debido cumplimiento.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos practicada por contaduría importante por todos conceptos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que conmigo el Secretario certifico.

Eugenio Pérez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Franco Carrasco Francisco Martínez

Diligencia: Se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no habrá asuntos urgentes de despacho cito de convocarse para dos días después.

Gayanes 10 de Febrero de 1918

El Secretario

Diligencia: No se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este dia y como no habia asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues.

Rafaques 17 de Febrero de 1918.

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 24 del mes de Febrero de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente
D Eugenio Peña Valles

Concejales
D Eugenio Pintos Valles
" Vicente Segui Alborch
" Antonio Pena Romero
" Romulo Carregosa Pintos

En el pueblo de Rafaques a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez de esta mañana, los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente; por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión celebrada en el dia tres del actual y a los diligencias negativas de sesión de los dias trece y veintisiete de este mes y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de los circulares y demas disposiciones (legales referentes a la clasificación) contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieren a todas ellas un mas exacto cumplimiento

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones legales referentes a la clasificación y declaración de soldados relativa a los mozos alistados en el presente año y los procedentes de sesión; que habia de tener lugar el dia treinta del proximo mes de Marzo y despues de una breve y razonada deliberación por unanimidad se acordó nombrar a D. Eduardo Perea Balaguer licenciado del Ejercito para que practique la medición de todos los mozos sujetos al servicio militar y se hallen comprendidos en el alistamiento del corriente año cuyo servicio se le gratifica en la cantidad de tres pesetas y estas con cargo al cap° 1° art° 6° del presupuesto municipal de gastos del presente año designando al propio tiempo al Medico Titular D Estanislao Cruz Borge para la practica de todas cuantas operaciones sean necesarias asi como la de reconocimiento de mozos prófugos

hermanos de este en su caso, á cuyo efecto se le abonaran con cargo al precitado capítulo y art.º los haberes que acuerda la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito y en reglamento dictado para la ejecución de esta en sus art.º 104 y 133.

Acto seguido acordo la Corporación por unanimidad nombrar Comisionado al Sr Alcalde Presidente D Eugenio Perez Valles, para ingresar en la Diputación provincial y Delegación de Hacienda de la provincia las cantidades que correspondan satisfacer en este Ejercicio á este Municipio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Seguí Antonio Perez

Eugenio Pastor Fran.co Torregrosa

Diligencia= Se le han remitido suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este dia y como no habia asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues.

Bayarres 3 Marzo de 1918.

El Secretario.

Diligencia= Se le han remitido suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este dia y como no habia asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues.

Bayarres 10 de Marzo 1918.

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D Eugenio Peer Valles

Concejales

D. Francisco Montesinos Valles

" Eugenio Pastor Valls

" Vicente Leguí Albalat

" Francisco Company Pastor

" Melchor Cardona Roca

En el pueblo de Gayanes á diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Peer Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión celebrada en el dia veinte y cuatro del pasado mes de Febrero y a las diligencias negativas de sesión de los dias 3 y 10 del actual y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas un mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido expuso el Sr Presidente que iba á practicarse el sorteo entre las secciones que habia sido dividido este Termino Municipal, de los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento habian de formar la Junta municipal en el actual año a cuyo efecto habia sido anunciado este acto como prevenia el artº 68 de la Ley Municipal; é inmediatamente se procedió al practicar dicho sorteo introduciendose en un globo por orden respectivo las papeletas que se habian escrito á prevencion con los nombres que figuraban formando una de las listas ó relaciones especificadas y sacando de aquel cuantas papeletas como vocales asociados habian designado cada una de dichas Secciones; dando todo ello el siguiente resultado.

Primera Seccion

D. José Pastor Pastor (mayor) D. Salvador Pastor Cardona y D. Rogelio Orts Pastor.

Segunda Seccion

D. Vicente Ramon Albalat Martinez y D José Pastor Company

Tercera seccion

D Santiago Pastor Albalat y D Francisco Peer Valls.

Cuyo total de siete asociados era el correspondiente á igual numero de Concejales de que constaba este municipio y debian designarse con sujecion á la vigente Ley Municipal; al propio tiempo acordó la Corporación se publicase el resultado de este sorteo en la forma ordinaria y se hiciese saber á los

señores decidan los nombramientos a los efectos procedentes.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos por cuatrimestre conforme y con arreglo a ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los 11 asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Seguí

Eugenio Reyes

Franco Correcgrosg

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y como no había asuntos urgentes de despacho dejé de convocarse para dos días después

Sayanes 24 Marzo de 1918.

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y como no había asuntos urgentes de despacho dejé de convocarse para dos días después.

Sayanes 31 Marzo de 1918

El Secretario

Sesión ordinaria del Dia 7 de Abril de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valls
" Vicente Segui Alcalde
" Franco Borrego Pastor
" Melchor Tornero Pena

En el pueblo de Gayanes a siete de Abril de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Vallés se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieren á todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capitulos del Presupuesto municipal de gastos por cuenta conforme y ajustada á las disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los 11 asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor Franco Borrego

Diligencia= No se han reunido suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia; y como no haya asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues.

Gayanes 14 abril 1918.

El Secretario

Diligencia.- Hoy se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no hubiera asuntos urgentes al despacho, dejo de convocarse para dos días después.

Tayuña 21 Abril 1918.

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Pérez Valles

Concejales

D. Eugenio Pastor Valles
D. Vicente Segui Alcalde
Antonio Pedro Tormos
D. Francisco Tortosa Pastor

En el pueblo de Tayuña a veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pérez Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez de la mañana los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que constituían la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión del día 7 y diligencias de sesiones negativas de los días 14 y 21 del actual y por unanimidad fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las Circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó su cumplimiento y debido cumplimiento.

Seguidamente y en virtud de las circulares y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial disponiendo que mañana 29 del actual tendrá efecto el acto de la revisión de reclamantes y exceptuados ante la Comisión mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del reemplazo actual y anteriores se estaba en el caso de nombrar persona que representase al Ayuntamiento en dicho acto; conforme dispone el art° 128 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército: enterados la Corporación de las precitadas disposiciones y en vista de lo que dispone la vigente Ley de Reclutamiento en el arriba citado art°; tras una breve y razonada deliberación por unanimidad acordó nombrar Comisionado delegado de este Ayuntamiento a D. José R. Molla Micó Secretario accidental de este Ayuntamiento para la practica de dichos servicios y en concepto de gastos de viaje y demás que se le ocasionen en dicha representación se le indemnizará en la cantidad consignada al cap° 1° art° 6° del presupuesto municipal de gastos del

cimiento más así como también los partes que tenga en los documentos que facilite a los vecinos que tengan que presentarse a dichos actos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peres Vicente Segui

Eugenio Pastor

Franco Hormigos

Antonio Perez

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no había asuntos urgentes al despacho dejo de convocarse para dos días después.

Gargantes 5 de Mayo de 1918

El Secretario

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Peris Valles

——— Concejales ———

D. Eugenio Pastor Valls

" Vicente Segui Villarland

" Francisco Hormigos Pastor

" Francisco Montero Valls

En el pueblo de Gargantes a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Peris Valles se reunieron en la Casa Consistorial a la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyó por mí el Secretario el acta de la sesión del día 28 del próximo mes de Abril y diligencia de sesión negativa de 5 del actual y por unanimidad fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó su exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos presentados por el Secretario contador, por hallarse conforme á las consignaciones de dichos presupuestos.

También se dió cuenta por el Sr Alcalde de haber satisfecho á D Eduardo Pena Balaguer, la cantidad de 3 pesetas por la pena en tallar á los mozos del actual reemplazo y anteriores el 1º domingo del mes de Marzo. A D Jose Ramon Mellado Ruiz la cantidad de 36 pesetas por los gastos ocurridos en un viaje á Alicante para asistir como Comisionado de este Ayuntº al juicio de exenciones del reemplazo actual y varios ayuntamientos a los mozos que se presentaron á dicho acto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor Franco Borreguero

Diligencia: Se ha hecho constar suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no habia asuntos urgentes al despacho dejó de celebrarse para dos días después

Requena 19 de Marzo de 1916

El Secretario

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1911

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Peer Valles

Concejales

D. Eugenio Porter Valls
" Nicasio Segui Albalat
" Antonio Peder Barcenas
" Franco Zaragoza Porter

En el pueblo de Zayas a veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Peer Valles se reunieron en la sala Consistorial a la hora de las diez los señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieren a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la Cr; en la que se señala el día 3 del próximo mes de Junio el acto del juicio de exámenes y exclusión de los mozos de este ayuntamiento que tendrá lugar en la Comisión mixta de Reclutamiento de este partido y enterado el Ayuntº acordó nombrar Comisionado para que asista a dicho acto en representación de este Ayuntº al Sr Alcalde Presidente D. Eugenio Peer Valles, satisfaciendole en su dieta del capº 1º artº 6 del presupuesto municipal de gastos del corriente año todos los gastos que le originen dicho motivo mas los derechos que facultativos que deban asistir a dicho acto.

También se acordó pagar a D. Emilio Pons Montner la cantidad de 5 pesetas por la misa que le dió el Municipio voltiando las campanas en las festividades que celebre esta Corporación durante el actual año.

Seguidamente el referido Sr Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diez y siete a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa al fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la venia de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr Síndico del Ayuntamiento; la cual una vez terminada dicho Sr Presidente abrió la discusión; y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido fijar las mismas tal como resultan estas es; que el cargo ascienda a seis mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas setenta y nueve cts y la data a seis mil novecientas pesetas veinte cts resultando una existencia para el siguiente año de quinientas cincuenta y una pesetas diez y nueve cts.

y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal; a los efectos del art.º 161 de la Ley expresándose antes al público por quince días en la Secretaría; acompañadas de los documentos justificativos; haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no teniendo mas puntos de que tratar se levantó la sesión firmando los SS asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peres Vicente Lopez

Eugenio Portor Franco Gorrogoso

Antonio Perez

Sesion ordinaria del dia 2 Junio 1918.

Sesiones Consecutivas
Orden de Presidente
D Eugenio Peres Valles
Concejales
D Eugenio Portor Valles
" Vicente Lopez Arbolado
" Antonio Perez Tamayo
" Franco Gorrogoso Portor

En el pueblo de Gayanes a dos de Junio de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peres Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen las mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas en sus extremos y debido cumplimiento.

Inmediatamente el Sr Presidente manifestó era de urgente necesidad ingresar en la Depositaría provincial a cuenta del cupo de Contingente que corresponde satisfacer a este Municipio en el actual año; y que para ello tenía que nombrarse un Comisionado. Enterada la Corporación y creyendo de necesidad lo manifestado por el Sr Presidente acordaron nombrar Comi

dernado al Mismo para que ingrese en dicha Depositaria la mayor cantidad posible y que en ella se le abonen los fondos que tenga en dicho cargo.

Acto seguido para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos, presentado por el Secretario contador por ser conforme a las consignaciones de dicho presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Paez Vicente Saguir

Eugenio Pastor Franco Carrecedo

Antonio Otero

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no ha habido asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos días después.

Pimpines 7 Junio de 1918

El Secretario

Sesión ordinaria del día 16 de Junio 1918

Presidente
Alcalde Presidente
D Eugenio Peris Valles
Concejales
D Francisco Martinez Mella
" Eugenio Portes Valles
" Vicente Segui Alfaro
" Fran.co Zaragoza Portes
" Melchor Carbonell Sirvent

En el pueblo de Gaianes a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles, se reunieron en la Sala consistorial a la hora de las diez los Señores antes nombrados con anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente, leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordo se diesen a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

El Sr Presidente dio cuenta en esta sesión a la Corporación, de haber efectuado el viaje a la Capital de Alicante para ingresar en la Depositaria provincial la cantidad de 522'20 ptas; segun la cuenta de pago que presento, y que los gastos ocasionados en dicho viaje ascendieron a 25 ptas. Enterados los Señores Concejales acordaron que se le pague de su cap.o y art.o correspondiente

Tambien se acordó pagar a dicho Sr Presidente la cantidad de 32'50 ptas por los gastos ocasionados en un viaje a la Capital de provincia para asistir al sorteo de ejecutorias respectivo a los mozos de 3 cumplidores anteriores e inmediatos de los cuales entregados por el mismo al mozo Georgini Valls Monpo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peris Vicente Segui

Eugenio Portes

Fran.co Zaragoza

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no haya asuntos urgentes al despacho deja de convocarse para dos días después

Rayanes 23 Junio 1918.

El Secretario

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no haya asuntos urgentes al despacho deja de convocarse para dos días después

Rayanes 30 Junio 1918

El Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pons Valles
Concejales
D. Eugenio Pastor Vallés
" Vicente Leon Alfonso
" Fran.co Izquierdo Pastor
" Melchor Tortosa Durá

En el pueblo de Rayanes a siete de Julio de mil novecientos diez y ocho. Bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pons Vallés se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día de la fecha

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente; leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada así como también las diligencias negativas a las sesiones del día 23 y 30 del pasado Junio

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en los ponte que intercalan a la Corporación y por unanimidad se acordó se hagan a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento

Y ultimamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó la distribución de fondos presentada por el Secretario contador por encontrarla conforme y ajustada a las consignaciones del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los 11 asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Seguí

Eugenio Portes Franco Torregrosa

Diligencia= No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y como no habrá asuntos urgentes al despacho dejo de convocarse para dos días después.

Sayans 14 Julio 1916

El Secretario

Diligencia= No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y como no habrá asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos días después

Sayans 21 de Julio 1916

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 28 Julio 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Peon Valles

4 Concejales

D. Eugenio Pontes Valles

" Vicente Lopez Alvarez

" Francisco Montero Mallo

" Antonio Peon Casares

En el pueblo de Cayares a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr alcalde D. Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia de la fecha.

Declarado abierto la sesion por el Sr Presidente, leyose por mi el Secretario el acta de la sesion celebrada el dia 7 del actual y diligencias de sesion negativa de los dias 14 y 21 del mismo mes, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en el Boletin oficial en las partes que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo su mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordo que del cap° 11 art° 1° se paguen a D. Jose Vidal Rey la cantidad de 10'ctas por el importe de un lote de capsulas que compro para la obtencion de la impresion digital en los mozos de este pueblo.

Acto seguido el Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion de que segun prevenia el art° 193 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, el dia primero del proximo mes de Agosto era la fecha senalada para el ingreso en Caja de los Mozos declarados soldados y alistados en el presente año y cuyo servicio se habra de efectuar precisamente por lista y a presencia de los que voluntariamente quieran asistir y con intervencion de un Comisionado nombrado por el Ayuntamiento. Enterada la Corporacion de lo anteriormente manifestado por su Presidente con asistencia y por unanimidad de votos acordo nombrar al mismo Sr Presidente D. Eugenio Peon Valles, Comisionado de este Ayuntamiento para que efectuase el servicio de mozos en Caja de todos los mozos declarados soldados y alistados en el presente año 1918. precisamente el dia primero del proximo mes de Agosto al que se le entregan con duplicadas relaciones de los mozos alistados en este Ayuntamiento y que con arreglo al art° 205 de la pre-

mencionada Ley deberán inscribirse en dicha situación militar; y en concepto de indemnización de gastos y perjuicios que se le irrogasen en la comisión de dicho servicio, se le abonarán en su día la cantidad de cien pesetas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando los del asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Antonio Perez

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Peiro Valles

Concejales

D. Francisco Martinez Mollá

" Eugenio Pastor Valls

" Vicente Segui Alfaro

" Antonio Peiro Tormo

En el pueblo de Cofrentes a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Peiro Valles, se reunieron en la Sala Consistorial de la casa de dicho los Señores cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que por la Caja de este Municipio se habian realizado los pago si-

fuentes.

A D. Candido Reig Fuentes de Benavites la cantidad de 250 pesetas importe del fluido electrico suministrado para el alumbrado publico durante todo el pasado año 1917, y la cantidad de 60 ctpos por el importe de cuarenta pantallas de filamento metalico, suministradas para el alumbrado publico durante el mismo año 1917. Enterada la Corporacion y visto que dichos pagos se ajustan a lo consignado en el presupuesto, acuerdan por unanimidad prestar su aprobacion.

Finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acuerda y aprueba la distribucion de fondos presentada por el Secretario Contador por encontrarse conforme a las consignaciones del vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reig — Vicente Segui

Eugenio Pastor

Antonio Reig

Jose Farinos

Diligencia.- No se han remitido suficiente numero de sesiones Consistoriales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar deja de convocarse para dos dias despues.

Benifairo 11 de Agosto 1918.

El Secretario

Jose Farinos

Sesión ordinaria del día 18 Agosto 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Peon Valles
Concejales
D. Eugenio Porta Valls
" Vicente Segui Alsina
" Francº Montero Mallea
" Melchor Carmona Arnau

En el pueblo de Cayares a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores cuyos nombres van consignados al margen componentes la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión celebrada en el día 11 del actual y diligencia de sesión negativa del día 11 del mismo; y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se ofrezcan a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido se acordó satisfacer del cap.º II art.º 1º a D. Eugenio Peon Valles la cantidad de cuatro pesetas por los gastos causados en el norge de Alcoy Cerro Caminando para el ingreso de presos en Caja, del actual reemplazo; por no haber suficiente consignación en el Cap.º y art.º designado para las operaciones de quintas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peon Vicente Segui

Eugenio Porta

Diligencia: No se ha remitido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión correspondiente a este día, ya como no habrá asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos días después.

Fuentes 25 Agosto 1918.

El Secretario

Sesión ordinaria del día 1 de Septbre de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pérez Valles
Concejales
D. Eugenio Pastor Valls
" Norberto Segui Albalat
" Francº Domingo Pastor
" Antonio Pérez Carrasco
" Melchor Carrasco Serra

En el pueblo de Fuentes a primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Eugenio Pérez Valles, se reunió en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores cuyos nombres van consignados al margen componente la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente por mí el Secretario se dio lectura del acta de la sesión celebrada en el día 18 del pasado mes de Agosto y diligencia de sesión negativa del día 25 de igual mes y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Puesto a discusión el reglamento o orden de las fiestas civico religiosas que desde inmemorial venía celebrando el Ayuntamiento en la octava patrona Nuestra Sra la Virgen de la Luz y que habría de celebrarse en el domingo día 15 del actual, por unanimidad se acordó que los actos públicos consistan de fuegos artificiales y verbenas amenizadas por la banda de Música de esta localidad con las correspondientes iluminaciones y entre

los actos religiosos, misa mayor y procesiones á las que asistirá el Ayuntamiento en Corporación quedando á cargo de la Alcaldía el orden y disposición de tales actos y los gastos que se ocasionen con motivo de dichas fiestas se sufragarán de los fondos que al efecto se han colectado por la Comisión encargada de ello.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Secretario entendiendo por encontrarlos conformes y ajustados á las consignaciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario actúo.

Eugenio Pérez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Franco Carrogroso

Antonio Pérez

Diligencia = Se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no haya asunto urgente de despacho dejó de convocarse para dos días después

Sayalonga 8 Septe de 1878.

El Secretario.

Diligencia = Habiendo concurrido el Ayuntamiento á la sesión extraordinaria celebrada en honor á nuestra Sra la Virgen de la Luz patrona de este pueblo como de costumbre inmemorial y á la acordada en sesión del día primero del actual; no se celebró la sesión ordinaria de este día y dejó de convocarse para dos días después por no ser de urgencia los asuntos al despacho.

Gayanes 15 de Septre de 1918

El Secretario

Sesión Ordinaria del día 22 de Septre de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Pena Valles.
Concejales
D Francisco Martinez Valles
" Eugenio Pastor Valles
" Vicente Leyni Arbaland
" Melchor Serrano Arroyo

En el pueblo de Gayanes a veinte y dos de Septre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde don Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente; leyose por mí el Secretario el acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se obsequen á todas ellas en todas sus partes y debido cumplimiento.

Inmediatamente el Sr Presidente dio cuenta á la Corporación; que existiendo fondos en la Caja del Municipio procedía el reparto en la Contribución de Hacienda á cuenta del Cupo del Ejercicio del actual año. Enterada la Corporación acordaron por unanimidad prestar su conformidad á lo manifestado por dicho Sr Presidente

y en el mismo día se remita a D Antonio Pere Tarrasó para que se encargue de llevar dicha cantidad a la Tesorería de Hacienda; abonándole en su día los gastos que se le originen por dicha Comisión.

Tambien se acordó satisfacer del Cap.º II art.º 1.º la cantidad de 8'9 ptas al Fiel contraste de la provincia por los derechos de afericion en las pesas y medidas del municipio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Pares Vicente Segui

Eugenio Pastor

Sesión ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Pastor Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valls
y Francisco Montaner Mallá
y Melchor Tarrasa Arnau
y Vicente Segui Alborch

En el pueblo de Gaianes a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pere Valls se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la Mayoria del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyo por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones recibidas en el Boletin Oficial de la provincia en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas los mas exacto y debido cumplimiento

Tambien se dió cuenta de los pagos verificados por la Caja de este municipio á la Tesorería de Hacienda la cantidad de 300'00 pesetas á cuenta del cupo de Consumos del actual año.
A D. Eugenio Pera Valles la cantidad de 50'00 pesetas por los gastos devueltos en dos viajes a la Capital de provincia para tratar por Consumos y Contingente provincial del corriente año. Enterada la Corporación y cuentadando de justicia dichos pagos acuerdan por unanimidad prestarles su approbación.

Visto y reexaminado detenidamente por esta Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario por la Comisión de cuentas nombrada al efecto para el ejercicio de 1915 y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y normas de la localidad, acuerda: Que se fije al público por igual plazo que la Ley municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita á la aprobación y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado este acto que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peres Vicente Segui

Eugenio Pastor

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1918.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Peris Vallés
— Concejales —
D. Eugenio Portes Valls
" Francisco Montes Mulla
" Vicente Segui Alborch
" Fran.co Domenech Portes
" Antonio Peris Carrió

En el pueblo de Benicarló a seis de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez, los Señores Concejales cuyos nombres son consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada en el dia veinte y nueve del pasado mes de Septiembre y por unanimidad que aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en los punto que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieren a todas ellas en mas exacto cumplimiento.

Por el Sr Presidente se dio cuenta de los pagos verificados por la Caja de este Municipio. A los Guardas del Campo la cantidad de 470'60 ptas por sus haberes personales correspondiente al 1° y 2° trimestre del año actual. A los empleados del Ayuntamiento por sus haberes personales 732'50 ptas correspondientes al 1° y 2° trimestre del año actual. A la Tesorería de Hacienda la de 12'50 ptas á cuenta del cupo de Consumos del actual año. Al fiel contraste de la provincia 7'75 por sus derechos en la apeción de las pesas y medidas del municipio.

Acto seguido se acordó satisfacer al Secretario D Luis Vidal la cantidad de 5 ptas por el material de oficina suministrado a la Junta Municipal del Censo electoral.

Igualmente se dio lectura a la cuenta del material adquirido por dicho Secretario durante el 1er y 2° trimestre de este año para el servicio de la Secretaria que tiene a su cargo importante la suma de 125'50 ptas y visto que se halla conforme y debidamente ajustada por unanimidad la Corporación acordó aprobarla en todas sus partes y que su importe se pague del Cap.° 1° art 2° del presupuesto municipal de gastos en ejercicio

Acto seguido se dio cuenta de la formación de la matrícula de industrial para el próximo año y visto que en ella se habían cumplido los requisitos que ordena la Ley y que se había gravado con el recargo del 13 p% sobre las cuotas del Estado; la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita a la superioridad.

Inmediatamente el Sr Presidente manifestó que llegada la época de la formación del padrón de cédulas personales para el próximo año 1919; procedía que por el Secretario se empezase inclyendo á todas las personas que estén dentro de la edad reglamentaria. El Ayuntamiento acuerda lo propuesto por la presidencia y que se imponga en dicho padrón de cédulas el recargo municipal del 50 por %.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos presentada por el Secretario conforme y ajustada á las disposiciones vigentes y consignaciones del presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez — Vicente Segui

Eugenio Porta — Franco Torregrosa

Antonio Pons

Diligencia: No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no había asuntos urgente al despacho, dejó de celebrarse hasta dos días después.

Sayanes 13 Octubre 1918

El Secretario.

[signature]

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1918.

En el pueblo de Sayanes á veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de los días los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada en el día seis del actual mes así como la diligencia negativa de sesión del día 13 del propio mes y ambas por unanimidad fueron aprobadas en todas sus partes.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en los que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Puesto de manifiesto el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el año 1919 y visto que se hallaba conforme y ajustado á los preceptos de la instrucción de dicho impuesto, por unanimidad la Corporación acordó; aprobarlo en todas sus partes y que se expusiese al público por termino de quince días á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar en contra del mismo las reclamaciones ó observaciones que creyeren oportunas

D. S. Concejales
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Pontes Valles
" Nicanor Segui Albalad
" Antonio Perez Ramos
" Francº Domingo Pontes
" Melchor Ramos Arias

y transcurrido el plazo de exposición se remitiese con las reclamaciones que se presenten, copia del mismo y hasta entonces á la aprobación ó resolución que procediera en en caso del Sr Admor de Contribuciones de la provincia

Seguidamente se pasó á discusión el medio de recaudar el producto del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y pesas y medidas legales, consignado en el presupuesto municipal ordinario de ingresos aprobado por la Junta municipal para el presente año 1919- y Visto lo que dispone el art 4º párrafo 1º del R. D. de 7 de Junio de 1911 y la Instrucción de 24 de Enero de 1915 para la contratación de los servicios provinciales y municipales por mancomunidad, el Ayuntamiento acordó: 2º que el indicado arbitrio fuese anunciado en subasta pública con sujeción á los preceptos de la indicada instrucción y al efecto pasar dicho arbitrio, anunciándose este mismo acto á los Señores Concejales que componen la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para que formulen por separado el pliego de condiciones porque se ha de regir; dicha subasta cuyo documento una vez terminado sea sometido al examen y aprobación de esta Corporación municipal

Inmediatamente el Sr Presidente dió cuenta á la Corporación de los pagos verificados por la Caja municipal

A D Alfonso Ortiz Borja 450 ptas por lo que le resulta á deber en el pasado año 1917.

A D Jaime Vidal Reig 125 ctos por el importe del material suministrado para la Secretaría del Ayuntamiento

Al mismo Sr Vidal 35 ctos por el importe del material de escritorio suministrado á la Junta Municipal del Censo electoral,

Enterada la Corporación y visto que dichos pagos se ajustan á las consignaciones del presupuesto vigente acuerdan por unanimidad prestando su aprobación

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes que ca-

ben de que ye el Secretario certifico.
Eugenio Reyes Vicente Lagui
Eugenio Pastor
Franco Correguera
Antonio Perez

Sesión ordinaria del día 27 Octubre de 1918.

Señores Concurrentes.
Alcalde Presidente
D Eugenio Peon Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valle
y Vicente Lagui alcaldes
Antonio Peon Ramos
Melchor Ramos Sierra

En el pueblo de Companes a veinte y siete de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del ayuntamiento; al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente, leyose por mi el Secretario el acta de la anterior y por unanimidad fue approbada.

Se dio cuenta de las Circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en los punto que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido ye el mismo Secretario y de orden del Sr Presidente dió lectura integra al pliego de condiciones y tarifa unida al mismo que habia de regir para el arriendo del exhibito municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales, durante el proximo año mil novecientos diez

y mieve, formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento designada al efecto en la sesión ordinaria del día veinte del presente mes. El Ayuntamiento enterado de dicho pliego de condiciones y tarifa ajustado a los preceptos del R. D. de 7 de Junio de 1894, Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 y demas disposiciones legales referentes al particular por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes el referido pliego de condiciones y tarifa inserta al mismo y que en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 29 de la citada Instrucción, se remita al Sr. Gobernador Civil un edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y se fije otro igual en el sitio de costumbre de esta localidad, haciendo saber el acuerdo de esta Corporación de anunciar en pública subasta dicho arbitrio, así como también saber aprobado las condiciones que habrán de regir en la mencionada subasta a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra los referidos acuerdos y condiciones, advirtiendose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan y que de no presentarse reclamación o después de resolverse las que se promuevan se procederá desde luego a anunciar la subasta referida, fijando día y hora y previa publicación en el Boletín Oficial de la provincia por medio de un edicto y en la forma dispuesta cuyo anuncio se fijará también en los sitios de costumbre de la localidad y si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores se celebrará una segunda diez días después con la rebaja del 25 p% del tipo señalado para la primera subasta designando al Concejal Antonio Perez Carrasco para que en unión del Sr. Presidente o Concejal en quien delegue asista al acto de subasta

Y no teniendo mas asuntos urgentes de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Eugenio Peres Vicente Seguí

Eugenio Pastor

Antonio Peres

Diligencia = No se han reunido suficiente numero de Sres Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día 1. y como no habia asuntos urgentes al despacho dejó de convocarse para dos dias despues

Sayanes 3 Noviembre de 1918.

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1918.

SS. Asistentes

Alcalde Presidente

D Eugenio Peris Valles

Concejales

D. Eugenio Pastor Valls

" Vicente Seguí Albalat

" Antonio Peris Tomás

En el pueblo de Sayanes á diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles se reunieron en la Casa Consistorial á la hora de las diez los Sres Concejales cuyos nombres van espresados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada en el dia 27 del pasado Octubre, asi como la diligencia negativa de sesión del dia 3 del actual y ambas por unanimidad fueron aprobadas

Se dio cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Tambien se dio cuenta por el Sr Presidente de los pagos verificados por la Caja de este Municipio a D. Antonio Perez Serrano 25 dietas por el viaje realizado a la Capital de provincia, conducendo caudales para imponerlos por el Concepto de Consumos y Contingente. A la Diputacion provincial 2611 a cuenta del Cupo de Contingente que corresponde satisfacer a este Municipio en el actual año. A la Tesoreria de Hacienda 400 ptas a cuenta del cupo de Consumos del mismo año. A los guardas de campo 239 dietas por sus haberes personales vencidos al 3er trimestre de este año. A los empleados del Ayuntº 360 dietas por sus haberes correspondientes a la misma fecha. La Corporacion en vista de que los anteriores pagos han sido realizados con arreglo a las consignaciones del presupuesto acordo aprestarles su aprobacion.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Sr Alcalde Contador por hallarlo conforme y ajustado a sus respectivas consignaciones.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Porta

Antonio Perez

Diligencia= No se reunió suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no haba asuntos urgentes de despacho, dejó de convocarse para dos días después.

Gayanes 17 Noviembre 1918.

El Secretario

Diligencia= No se reunió suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no haba asuntos urgentes de despacho dejó de convocarse para dos días después

Gayanes 24 Noviembre 1918

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1918.

En el pueblo de Gayanes á primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles y reunidos en la Casa Consistorial á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen, los cuales constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión celebrada el día 10 del pasado mes de Noviembre y á las diligencias de sesión negativa de los días 17 y 24 del mismo mes de Noviembre y ambas por unanimidad fueron aprobadas

SS. Concurrentes

Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles

Concejales
D. Eugenio Pastor Valles
" Melchor Gayanes Serna
" Vicente Legin Gallardo
" Francisco Gayoso Pintor

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporacion y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D Jose Nabal Rey Comisionado para que ingrese en la Tesorería de Hacienda y Diputacion provincial lo que adeuda este municipio por Consumos y Contingente del actual año abonandole los tantos que por este motivo se le originen del cap.° y art.° correspondiente.

Inmediatamente el Sr Presidente dio cuenta de los pagos verificados por la Caja de este municipio. a D Carlos Blanquer Corball Cura Regente de esta parroquia 50'00 ptas por sus derechos en las festividades religiosas celebradas en este año al cargo del municipio. A D Miguel Catala Alabad 100'00 ptas para pago de los nuncios de su cargo; que anunciaron en las plazas que celebra este Ayunt.° durante este año. A Emilio Ruiz 5 ptas por tocar las campanas en las festividades antenias. Al Estado 53'43 ptas para pago de la Contribucion rustica que satisface el municipio del monte y terrenos del comun de vecinos. A los Sucesores de Luis Lena y C.ª de Alicante 36 ptas por el importe de la suscripcion al Boletin Oficial de la provincia, correspondiente á este año.

Finalmente para satisfacer las obligaciones del presente Mes se acordó y aprobó la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto municipal de gastos presentada por el Secretario contador; por encontrarla conforme y ajustada á sus correspondientes consignaciones.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sr. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Franco Gorregoso

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y como no habia asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues

Gayanes 18 Diciembre 1918

El Secretario.

Diligencia: No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no habia asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos dias despues

Gayanes 15 Dbre 1918

El Secretario.

Sesión ordinaria del dia 22 de Dbre de 1918.

S.S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Perez Valles
— Concejales —
D. Francisco Martinez Muñoz
" Eugenio Pastor Valls
" Vicente Segui Albalat
" Antonio Perez Carrasco
" Francisco Segura Pastor

En el pueblo de Gayanes á veinte y dos de Dbre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Perez Valles; se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen los cuales constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyo por mí el Secretario el acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada sin cosa alguna las diligencias negativas á las sesiones del dia 8 y 15 del actual.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordo se dieran

a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.
De orden del Sr Presidente el infrascrito Secretario dio cuenta del expediente de remate en pública subasta del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y pesas y medidas legales para el año 1918 y visto que durante los cinco días siguientes á la celebración de la subasta que tuvo lugar el día 9 del actual no se había presentado reclamación alguna relativa al acto de la misma y cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a D Jose Belezquez Alemany como mejor postor presentado; ni contra la capacidad jurídica de este licitador y demas que debia resolverse respecto á la adjudicación definitiva del remate, por unanimidad la Corporación acordó declarar la validez de la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales para el año mil novecientos diez y siete y adjudicar definitivamente el remate a D Jose Belezquez Alemany como mejor postor presentado por el precio ofrecido de 142'75 ptas y que este fuese inmediatamente requerido para que dentro del plazo prevenido por la instrucción de 24 de Enero de 1905 en su art.º 21, acreditase haber constituido la fianza definitiva conservando entre tanto el resguardo de depósito presentado.

Seguidamente el Sr Presidente dio cuenta de los pagos ordenados por la Caja municipal á D Jose Vidal Rey por los gastos ocasionados en su viaje á Alicante para inspeccionar los Consumos y Contingente provincial 25'00 ptas.

A la Tesorería de Hacienda 261'42 ptas á cuenta del cupo de Consumos del actual año.

A la Diputación provincial 261'13 ptas á cuenta del cupo de Contingente provincial que corresponde satisfacer á este Ayuntamiento en el actual ejercicio de 1918.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que

Sabe de que yo el Secretario certifico.
Eugenio Reyes Vicente Segui
Eugenio Pastor
Fran.co Torregrosa
Antonio Ruiz

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1918.

D. I. Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Pons Valles
— Concejales —
D Eugenio Pastor Valls
" Vicente Segui Alcalde
" Antonio Pons Carrasco
" Melchor Carrasco Serra

En el pueblo de Sayalonga a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pons Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente fue leida por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se atuviera á todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó por todos los Señores que sin perdida de tiempo se procediera á preparar por la Secretaria del Ayuntamiento los antecedentes necesarios respectivos a la lista de contribuyentes que reunan las condiciones legales para ser incluidos en la misma como Compromisarios para la eleccion de Senadores la cual hecha habrá de fijarse el dia 1 del proximo mes de Enero conforme á lo establecido en el art.º 29 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero

de 1877 al cmpo efecto con la antelación necesaria se convocará a sesión extraordinaria con dicho objeto.

A propuesta del Sr Presidente y de conformidad a lo dispuesto en el Artº 30 de la vigente Ley de Reclutamiento se acordó por todos los Señores asistentes celebrar el 1er domingo del próximo mes de Enero día 5 para la formación oficial del Ayuntamiento de mozos del reemplazo de 1919 y en el fin de que no alegaran ignorancia los mozos a quienes les correspondía pedir la inscripción en dichas listas delegar al Sr Alcalde para que diera publicidad al acto en la forma y términos que prescribía el Artº 21 de la citada Ley de Reclutamiento.

Se dio cuenta del material de oficina inventido por el Secretario D Jose Vidal en la Secretaría de su cargo; que ascendía a la cantidad de 125'00 ptas; cuyos impresos y efectos timbrados correspondían al 3er y 4º trimestre del año actual y el Ayuntamiento encontrándola conforme, acordó aprobarla en todas sus partes y que se pague del cap.º 1º art.º 2º del presupuesto de gastos.

Acto seguido se acordó pagar al mismo Secretario D Jose Vidal la cantidad de 10'00 ptas por el importe del material de oficina suministrado a la Junta Municipal del Censo Electoral en la renovación del mismo llevado a efecto en el año 1917.

A D Jose R Molla Mio 30'00 ptas por sus jornales invertidos en los trabajos anteriormente dicha renovación del Censo Electoral a Juan Hernandez 31'25 ptas por el importe de 10 kilos de desinfectante Zotal embalaje y portes suministrados al Ayuntamiento durante el actual año 1918 para combatir la epidemia gripal mordida en este término municipal.

Acto seguido el Sr Presidente dio cuenta a la Corporación de la Ley de 21 del actual, estableciendo el año económico que principiaría en 1 de Abril y terminaría en 31 de Marzo próximo; dando lectura por el Secretario de los artículos que se establecen en la misma y enterados todos los Señores asistentes acordaron por unanimidad, dar cumplimiento a todo lo que en los mis-

mas se perciba, ordenando al Secretario que inmediatamente proceda á la Confección de unas listas celebratorias por todos los conceptos que se hallan á cargo de este municipio, comprendiendo en las mismas el 25 p% de todos los creditos que pertenecan al municipio para abrir los atenciones que pesan sobre el mismo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo proximos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Antonio Perez

Sesión extraordinaria celebrada en el dia 1º de Enero de 1919 para la formación de las listas de Compromisarios para la elección de Senadores.

Sres Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Peiro Valles

Concejales

D. Francisco Montiner Mallo

" Eugenio Pastor Valls

" Vicente Segui Albalead

" Antonio Peiro Carrasco

" Melchor Carrasco Sanz

En Ganuges á primero de Enero de mil novecientos diez y nueve: siendo las diez de su mañana se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr D Eugenio Peiro Valles en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo se manifestó que segun se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenian de ello conocimiento los Señores Concejales la presente se celebra con objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y demas cuadernos de

Vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de Contribuciones directas: con sujecion á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Cortes de 8 Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infrascrito Secretario los artículos que de dicha Ley se consideraban pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confeccion de las esperadas listas y cuantos que fueron con el mayor detenimiento el padron de habitantes de este Termino municipal y los repartimientos de Industria, Territorial é Industrial del corriente ejercicio despues de brevísima discusion y resueltas por los Señores Concejales cuantas dudas surjieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de lo prevenido por unanimidad quedaron dadas por terminadas las repetidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y esperentas en la tablilla de anuncios de la Corporacion donde permanezcan hasta el dia 20 de este proximo con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero proximo; todo lo cual se hara saber al publico por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido al espediente el ejemplar original de las presentadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por el Sr Presidente firmando de por el las mismas y la presente acta; de que como tambien por los demas Señores Concejales que saben de que certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Porto

Antonio Perez

Diligencia = No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no habrá asuntos urgentes al despacho dejo de convocarse para dos días después

Cayaves 5 Enero 1919.

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no habrá asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después

Cayaves 12 Enero 1919.

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no habrá asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después.

Cayaves 19 Enero 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1919.

Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Eugenio Peon Valles

— Concejales —

D. Eugenio Pastor Valls
" Vicente Segui Albalat
" Francisco Gonzalez Pastor
" Francisco Montaner Mallá

En el pueblo de Vayanes a veinte y seis de Enero de mil novecientos diez y nueve; Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada en el dia nueve del actual, que leida a las diligencias negativas de sesion de los dias 5, 12 y 19 de este mes y anteriores por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion; y por todos los Señores se acordo su mas exacto y debido cumplimiento a cuanto en ellas se ordena.

Seguidamente se dio cuenta de que la lista primitiva de electores de compromisarios para la eleccion de Senadores formada en sesion extraordinaria del dia nueve del actual habia permanecido expuesta al publico desde dicho dia al veinte inclusive del propio mes y no se habia presentado durante este plazo reclamacion alguna de ninguna naturaleza sobre la misma; en su virtud el Ayuntamiento procedio a la formacion de la lista definitiva, comprendiendo en esta a los mismos individuos que aparecian en aquella por no haberse producido reclamacion alguna dandola por ultimada en la forma en que por la Corporacion se anunciaba aunque separadamente en este mismo acto, disponiendose por la Alcaldia que se publicase antes del dia 8 de Marzo proximo de conformidad a lo dispuesto en el art° 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877

Acto seguido el Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion de que por la Caja Municipal se habian realizado los pagos consignados en el Presupuesto de gastos desde el dia 21 de Dice

al 31 del mismo mes señalados con los números de orden del 34 al 53 inclusive; los cuales fueron leídos por el infrascrito Secretario; y después de enterados todos los Señores asistentes, acordaron por unanimidad aprobarlos sin variación alguna; aprobándolos en todas sus partes.

Y seguidamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto municipal de gastos; por estar conforme á las consignaciones del mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes — Vicente Seguí

Eugenio Pastor — Fran.co Gorreguera

Diligencia - No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y como no habrá asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después

Campues 2 Febrero 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1919

SS. Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Eugenio Pena Valles

Concejales
D. Eugenio Pastor Valles
" Vicente Segui Albalat
" Francisco Montero Molla
" Antonio Pena Carrasco

En el pueblo de Gayanes a nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez de la mañana; los cinco Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesion celebrada en el dia 26 del pasado mes de Enero y a la diligencia negativa de sesion del dia 2 del actual y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente dio cuenta el Sr Presidente a la Corporacion de haber satisfecho la Caja municipal a D Joaquin Molla Mas 125'00 ptas por los materiales acopiados de estos jornales de alba nil y pena invertidos en la reparacion de la Casa Consistorial de este pueblo. La Corporacion por unanimidad aprueba dicho pago por estar conforme con dichos gastos.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones de este presupuesto se acordó y aprobó por todos los Señores la distribucion de fondos presentado por el Secretario por hallarla conforme a las siguientes consignaciones.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los SS asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peres Vicente Segui

Eugenio Pastor

Antonio Perez

Diligencia = No se han reunido suficiente número de veci-
nos Concejales para celebrar sesión ordinaria de este día y como no ha-
bía asuntos urgentes de que tratar; dejó de convocarse para dos
días después.

Cayarés 16 Febrero 1919

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de veci-
nos Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día; y como
no había asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse pa-
ra dos días después

Cayarés 23 Febrero 1919.

El Secretario

Diligencia = No se ha celebrado la sesión ordinaria correspon-
diente a este día por estar ocupado el Ayuntamiento en
la Clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual
no convocándose para dos días después por no tener asuntos
urgentes de que tratar.

Cayarés 2 Marzo 1919

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 9 de Marzo de 1919.

Concurrentes

Alcalde Presidente
D Eugenio Peon Valles

Concejales
D Eugenio Pontes Valles
" Vicente Segui Villaland
" Antonio Peon Carrera
" Fran^co Gonzalez Pontes

En el pueblo de Gayanes a nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez de esta mañana los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión celebrada en el dia 9 del pasado mes de Febrero y a las diligencias negativas de sesión de los dias diez y seis, y veinte y tres de Febrero ultimos y dos del actual mes de Marzo.

Se dió cuenta de los Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se hagan a todas ellas los mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia del pago verificado a Joaquin Molla Mies por el importe de varios jornales invertidos en la reparación del Camino Vecinal que conduce a Benianes; cuya cuenta asciende a 31'50 ptas.

Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D Jose Vidal Cerminiado para que informe en el acto lo que se ofrezca por el concepto de Contingente provincial; abonandosele en su dia los gastos que por este motivo se le originen del cap 9º art 1º del presupuesto de gastos del actual año.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por capitulos y articulos del presupuesto municipal de gastos formulado por el Secretario contador; por cuanto lo confirma a las vigentes consignaciones; ordenando al Alcalde y Depositario se atempere a su contenido al practicar las operaciones de este proximo mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se le

Vanto la sesión firmamos los Sres asistentes, que saben de que yo el Secretario certifico.= Vº Bº el Sobrestante= diez y seis y veinte y tres = Valen

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Fran.co Herreguez

Antonio Perez

Diligencia = No se han reunido suficiente numero de Sres Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues.

Rayaues 16 Marzo 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de 1919.

El Sr Alcalde Presidente D Eugenio Peris Valles

Concejales

D Eugenio Pastor Valls

y Vicente Segui Albalat

y Fran.co Herreguez Pastor

y Melchor Herrero Perez

En el pueblo de Rayaues a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Sres Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión del dia 9 del actual y diligencia de sesión negativa del dia 16 del mismo, las cuales fueron

aprobadas por mayoría.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por mayoría se acordó se dieren á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó por todos los Señores asistentes que se consignase en acta del Cap.º 11.º artº 1.º á D Jose R Molla Ruiz por el importe de los jornales extraordinarios invertidos en el servicio de Subsistencias verificado durante el año 1918 y Enero de 1919

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Peres Vicente Legua

Eugenio Pastor

Franco Carreguera

José Ruiz

Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1919.

SS. Asistentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Ruiz Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valls
" Vicente Legua Albalate
" Franco Montesinos Molla
" Melchor Serrano Serrano

En el pueblo de Sayones á treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Ruiz Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de los diez los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión del dia 23 del actual y por mayoría fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por mayoría se acordó se dieren á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura á la cuenta del material admitido por el Secretario del Ayuntamiento durante el presente

mienta del actual año 1919 para el servicio de la Secretaría que tiene á su cargo importante la cantidad de 62'50 ptas y visto que se hallaba completa y debidamente justificada, por unanimidad la Corporación acordó aprobarla en todas sus partes y que en su momento se pagase con cargo al cap.° 1.° art.° 2.° del presupuesto municipal de gastos del corriente año.

Inmediatamente el Sr Presidente dio cuenta de las cantidades satisfechas por la Caja de este municipio, segun los libramientos sentados en el talonario de pagos á los números 57 al 60; los cuales fueron leidos por el Secretario, y encontrando los tres Concejales que dichos pagos, estan justificados y consignados en el presupuesto municipal de gastos del corriente año, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente acta que firman los SS asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Eugenio Reyes Vicente Segui

Eugenio Pastor

Diligencia=Se ha hecho imposible numero de Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia, y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues.

Carcagente 6 Abril 1919

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después

Gayanes 13 de Abril 1919.

El Secretario.

Diligencia = No se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después

Gayanes 20 abril 1919.

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1919.

El Ayuntamiento Alcalde Presidente D Eugenio Perez Valles

Concejales
D Eugenio Pastor Valls
y Vicente Segui Alcalde
y Juan "Ibregma Pastor
y Melchor Serrano Serra

En el pueblo de Gayanes a veinte y siete de Abril de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó en mas exacto y debido cumplimiento

Seguidamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución

de todo del presente mes presentada por el Secretario Contador por hallarla conforme á lo consignado en el vigente presupuesto.

Inmediatamente el Sr Alcalde dio cuenta de los pagos verificados por la Caja de este Municipio segun libramientos nos 61 al 64 inclusive: los cuales se hallaron sentados en el libro de cuentas y leidos por el infrascrito Secretario; el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobacion.

Enterado el Ayuntamiento del Capitulo 3º art 2º de la Ley Municipal que trata de la formacion de la Junta municipal y visto lo que dispone la Regla 1ª del art 66 de la citada Ley y en virtud del establecimiento del nuevo año economico cuya vigencia empezó con primero del actual mes la Corporacion procedió á determinar el numero de Secciones que habrian de formarse para que los Vecinos se enteraren en cuales los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento habrian de constituir la expresada Junta municipal de este distrito hasta su renovacion en el año siguiente y de conformidad con lo que dispone la regla 3ª del citado art: por mayoridad se acordó la distribucion dicha division de este término municipal en tres secciones, adjudicando tres vocales á la primera y dos en cada una de las dos secciones restantes. en la forma y terminos siguientes.

Primera seccion tres vocales

La Constituiran los contribuyentes que habitan en las calles de la Virgen, S. Francisco de Paula, y Cruces Ordoño

Segunda seccion Dos vocales.

La formaran los contribuyentes que habitan en las calles del Calvario, Carmen y Salida de Benianes

Tercera seccion Dos vocales.

La Compondran los contribuyentes que habitan en las calles de la Yglesia, Horno y edificios diseminados en el campo.

Tambien se acordo que con sujecion á lo que resultare del padron de habitantes y reputados reputos municipales y teniendo en cuenta las diversas contribuciones que determi

nala la Ley municipal en su art.º 65 parrafo 3.º se formare por la Secretaría del Ayuntamiento las listas o relaciones de los individuos correspondientes a cada una de las secciones antes acordadas y que se publicasen estas, así como el resultado de la formación de las mismas en cumplimiento y á los efectos del art.º 67 de la indicada Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Lagu

Eugenio Pastor

Franco Herreros

Diligencia = No se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y como no habia asuntos urgentes de despacho dejé de convocarme para dos dias despues.

Cayenes 4 Mayo de 1919.

El Secretario.

Diligencia = Tampoco se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes para tratar dejé de convocarme para dos dias despues.

Cayenes 11 Mayo 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 18 Mayo de 1919

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pantoja Valles
Concejales
D. Eugenio Pantoja Valles
" Antonio Perez Ramos
" Vicente Lepe Albalate
" Fran.co Montero Malla
"

En el pueblo de Gaydes a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Perez Valles se reunen en la Sala Consistorial a la hora de los diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesion del dia 27 de abril ultimo y dilijencias de sesion negativas de los dias 4 y 11 del actual, las cuales fuesn aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo se diesen a todas ellas un mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente el referido Señor Presidente manifesto que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diez y ocho a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas en el expediente de su tramitacion. Puesta orden de la presidencia el Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Señor Indivio del Ayuntamiento la cual una vez terminada dijeron dicho Sr Presidente abierta la discusion y previo ligero debate se acordo por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido, fijar las cuentas tal como resulten esto es que el Cargo asciende a diez mil treinta y una pesetas veinte y un centimos y la data a nueve mil cuatro setenta y dos ptas ochenta y dos cts resultando una existencia para el siguiente año de ochocientas cincuenta y ocho ptas setenta y nueve cts; y que pasasen las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del Art.º 161 de la Ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda

formular por escrito sus observaciones.
Acto seguido y para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Señor Contador y aprobado por Ballarta conforme a las vigentes disposiciones.
Y no habiendo mas que tratar se dió por terminada la sesión firmando los que saben de que certifico
Eugenio Beses Vicente Segui
Eugenio Portas
Antonio Beses

Diligencia. No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no habia asuntos urgentes al despacho dejé de convocarse para dos días después
Sayanes 25 Mayo 1919
El Secretario

Sesión ordinaria del día 1 de Junio de 1919

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Peris Valles
Concejales
D. Eugenio Portas Valls
" Vicente Segui Ballarta
" Juan " Eugenio Portas
" Pedro " Montserrat Valls
" Melchor Serrano Serra

En el pueblo de Sayanes a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Peris Valles se reunieron en la Casa Consistorial a la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente leyó por mi el Secretario el acta de la sesión del día 18 del próximo mes de Mayo y diligencia negativa de sesión del día 25 del mismo mes, siendo ambas aprobadas por unanimidad

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dicten a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento

Acto seguido se acordo que del Capitulo 11 art° 1°, se satisfaga al fiel contraste de esta provincia la cantidad de 83 ptas por los derechos de asistencia en las pesas y medidas de este Municipio.

Inmediatamente el Sr Presidente dió cuenta a la Corporación de los pagos verificados por la Caja de este municipio segun los libramientos n°s 1 de fecha 24 del actual; sentados en el borrador de partes del mes actual y leido por el Secretario; se acordo aprobarlos por hallarlos conformes

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Seguí

Eugenio Pastor

Franco Carregosa

Diligencia= He de hacer reunido suficiente numero de Sres Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar, dejo de convocarse para dos dias despues

Gaydon 8 Junio 1919

El Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1919.

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pena Valles
Concejales
D. Eugenio Pastor Valles
" Vicente Seguí Alvarado
" Francº Gonzalez Pastor

En el pueblo de Cayanes á quince de Junio de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Capitular á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acto de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Pena — Vicente Seguí

Eugenio Pastor

Franco Gonzalez

Diligencia = Hoy se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues.

Cayanes 22 Junio 1919.

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 29 de Junio de 1919

Ss Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Pena Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Pastor
" Vicente Leyva Alvarado
" Francisco Montero Molla
" Antonio Pena Carrasco

En el pueblo de Cayaguas a veinte y nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la Corporacion del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente, leyose por mi el Secretario el acta de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo se diesen a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido expuso el Sr Presidente que iba a practicarse el sorteo entre las secciones en que habia sido dividido el termino municipal de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento habian de formar la Junta municipal en el corriente año economico de 1919-20 a cuyo efecto habia sido convocado este acto como prevenia el Art 68 de la Ley municipal é inmediatamente se procedio a practicar dicho sorteo introduciendose en un globo por orden respectivo los papeletas que se tenian escritas á prevencion con los nombres que figuraban en cada una de las listas ó relaciones enviadas; y sacando de aquel treinta papeletas como Vocales asociados tenian designados cada una de dichas secciones, dando todo ello el siguiente resultado:

Primera seccion

D Jose Pastor Pastor mayor D Salvador Pastor Pastor y D Isidro Leyva Pastor.

Segunda seccion

D Vicente Pena Alvarez y D Pedro Pastor Pastor

Tercera seccion

D Bautista Leyva Pastor y D Ramon Pena Montero

Cuyo total de siete asociados era el correspondiente á

igual número de Concejales de que constaba este Municipio y debían designarse con arreglo á la vigente Ley Municipal; al propio tiempo cuando la Corporación se publicase el resultado de este acto en la forma ordinaria y se hiciese saber á los Señores elegidos sus nombramientos á los efectos procedentes.

Y no mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Porta

Antonio Perez

Eugenio Peris Valles

Sesión Ordinaria del dia 7 de Julio de 1919

S.S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Peris Valles
Concejales
D Eugenio Porta Valls
" Vicente Segui Alabart
" Antonio Peris Serrano
" Franco Francisco Porta
" Franco Martinez Mallas

En el pueblo de Tamarit á siete de Julio de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente, leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones entendidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas los mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura á la cuenta del material adquirido por el propio D Jose Vidal Rey Secretario del Ayuntamiento durante el 1er trimestre del año para el servicio de la Secretaria que tiene á su cargo, imponiendo la canti-

dad de setenta y cinco pesos y visto que se hallaba conforme y debidamente justificada por unanimidad la Corporación acordó; aprobarla en todas sus partes y que en seguida se pagase con cargo al cap.° 1° art.° 2° del presupuesto municipal de gastos del actual año.

Y ultimamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Secretario contador, por hallarlo conforme y ajustado a las vigentes ordenanzas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que sabe de que yo el Secretario certifico

Eugenio Reyes — Vicente Segura

Eugenio Porto — Franco Zorrozgoa

Antonio Reyes

Diligencia = No se han recibido suficiente número de Ordenanzas municipales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no haber asuntos urgentes de despacho dejo de convocarse para dos días después

Reyes 13 Julio 1919

El Secretario

Diligencia - Yo se ha reunido suficiente numero de seños concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos dias despues

Gayanes 19 Julio 1919

El Secretario

Diligencia - Yo se ha reunido suficiente numero de seños Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos dias despues

Gayanes 27 Julio 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1919.

Asistentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Pena Valles
Concejales
D Fran.co Martinez Molla
y Eugenio Pastor Valls
y Vicente Segui Albalat
Melchor Tamarit Serra

En el pueblo de Gayanes a tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve, previa la oportuna convocatoria practicada al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Capitular a la hora de las diez los señores cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión del dia 7 del pasado Julio y diligencias negativas de sesión de los dias 13, 19 y 27 del mismo mes, siendo aprobadas todas por unanimidad.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas un mas exacto y debido cumplimiento

Acto seguido se acordó pagar del Cap.o 11 art.o 1.o la

cantidad de cuarenta pesetas a la R. M. Abadesa del Colegio Asilo de Hermanas del Amparo de esta pueblo con destino a dicho Asilo para los ancianos pobres que allí existen.

Inmediatamente el Sr Presidente dio cuenta á la Corporación de los pagos verificados por la Caja de este municipio correspondientes nº 2 al 10, del actual año; los cuales fueron leídos por el Secretario y anotados en el Borrador de Cuentas; y enterada la Corporación, después de breve discusión se acordó aprobar dichos pagos por unanimidad, por estar debidamente justificados.

Acto seguido y para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Secretario actuante por hallarse conforme á la vigente Ley del presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1919.

En el pueblo de Gayanes á diez de Agosto de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia de Sr Alcalde D Eugenio Perez Vallés se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de los días los Señores cuyos nombres al margen se expresan, componentes la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mí el Secretario el acta de la sesión celebrada en el día

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Vallés
Concejales
D. Vicente Segui Albalat
Eugenio Pastor Vallés
Antonio Perez Carrasco

tres del actual, que por unanimidad fue aprobada.
Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaba á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas un mas exacto y debido cumplimiento.
Inmediatamente por la Presidencia se dió cuenta del material de electricidad suministrado por D Candido Reij para el alumbrado publico, cuyo importe asciende á la cantidad de 25 ptas; la Corporación despues de un detenido examen acordaron por unanimidad que se pague del cap.° 3.° art.° 2.° del presupuesto de gastos.
Tambien se dió cuenta de los materiales invertidos en la reparacion de la casa Ayuntamiento; cuyas cuentas ascienden a la suma de 198 cs ptas, 14 ptas y 85 ptas; y la Corporación encontrandolas debidamente justificadas acordaron por unanimidad satisfacer dichas cantidades al Sr Presidente D Eugenio Perez como encargado de dichas obras con cargo al cap.° 6.° art.° 1.° del presupuesto de gastos.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.
Eugenio Perez — Vicente Segui
Eugenio Porta — Antonio Perez

Diligencia= No se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar, dejo de celebrarse para

dos días después

Gozanes 16 de Agosto de 1915

El Secretario

Diligencia= No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después

Gozanes 24 Agosto 1915

El Secretario

Diligencia= No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después

Gozanes 31 de Agosto de 1915

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1819

SS. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Perez Valles
Concejales
D. Eugenio Pastor Valles
" Vicente Leon Caballero
y Antonio Perez Carmona
y Fran.co Gonzalez Pastor

En el pueblo de Sorpanes a siete de Septiembre de mil nove cientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Eugenio Perez Valles, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de los dos los señores cuyos nombres van consignados al margen, componentes la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior celebrada el dia 10 del pasado Agosto, que fue aprobada asi como a las diligencias negativas de sesion de los dias 16, 24 y 31 de Octubre mes, siendo todas aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en lo que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo se diesen a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Puesta a discusion el reparto de las fiestas civico religiosas que desde inmemorial venia dedicando el vecindario a su excelsa patrona Nuestra Sra la Virgen de la Luz y que habia de celebrarse en el domingo dia diez del proximo mes de Septiembre: por unanimidad se acordo que los actos publicos amenizasen de fuegos artificiales y verbena amenizada por la banda de musica de esta localidad en las correspondientes iluminaciones, y entre los actos religiosos misa mayor y procesion a la que asistira el Ayuntamiento en Corporacion; quedando a cargo de la Alcaldia el orden y disposicion de todos estos y los gastos que se ocasionen con motivo de dichas fiestas se satisfagan de los fondos que al efecto se hayan recaudado por la Comision encargada de ello.

Y finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó por todos los votos la obtencion de fondos por capitulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Interventor contador, la cual se halla conforme y ajustada a las vigentes disposicio-

nes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Segues

Eugenio Porta

Franco Torregrosa

Antonio Reig

Diligencia - Habiendo concurrido el Ayuntamiento á la Misa religiosa celebrada en honor á Nuestra Sra la Virgen de la Luz patrona de este pueblo como de costumbre inmemorial y á lo acordado en la sesión del dia 7 del actual; no se celebro la sesión ordinaria de este dia y dejo de convocarse para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar

Gaynes 14 Septe de 1919

El Secretario

Diligencia - No se ha reunido suficiente numero de Sres Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues

Gaynes 21 Septe 1919

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 28 Septre 1919

Ll. Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Porto Valles
" Vicente Leguina Alvarez
" Antonio Perez Gomez
" Fran.co Martinez Mallo

En el pueblo de Gayanes a veinte y ocho de Septre de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr alcalde D Eugenio Perez Valles, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de los diez los Señores cuyos nombres van anotados al margen y que constituian la Mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion celebrada en el dia 7 del actual y a las diligencias negativas de sesion de los dias 14 y 21 de este mes y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion y por unanimidad se acordo se dieran a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Inmediatamente el Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion de los pagos verificados por la Caja de este municipio segun libramientos nos. 11 al 19 inclusives del actual los cuales fueron leidos por el Secretario y anotados en el libro de Actas y enterada la Corporacion despues de breve discusion se acordo aprobarlos en todas sus partes por estar debidamente justificados.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Ll. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Leguina

Eugenio Porto

Antonio Perez

Diligencia = Hoy se han reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no haya asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después como previene la Ley.

Tarazona 3 de Octubre de 1919.

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1919.

Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pena Valles
Concejales
D. Eugenio Pastor Vally
" Vicente Leyva Albalad
" Antonio Pena Tamayo
" Fran.co Gimeno Pastor

En el pueblo de Tarazona a doce de Octubre de mil novecientos diez y nueve. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pena Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente, leyó por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada en el día 28 del pasado mes de Septiembre así como a la diligencia negativa de sesión del día 5 del actual y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones recibidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de los pagos verificados por la Caja de este Municipio segun libramientos nos 20 al 22 inclusive del actual año, los cuales fueron leidos por el Secretario y tenidos en el Buzon de partes y enterada la Corporación despues de breve discusión se acordó aprobarlos en todas sus partes por encontrarlos debidamente jus-

tificados

Y finalmente para cumplir las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos del presupuesto Municipal de gastos por hallarse conforme á las consignaciones de dicho presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Lagui

Eugenio Porta

Fran.co Gorrogoxa

Antonio Perez

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1919.

El Concejal Alcalde Presidente D Eugenio Peon Valles

Concejales D Eugenio Porta Valls, Vicente Leyre Alcalde, Antonio Peon Zamora

En el pueblo de Zeanuri a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Señor Alcalde D Eugenio Peon Valls se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituian la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyó por mi el Secretario el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se pasó á deliberar el medio de aumentar el producto del Arbitrio Municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y pesas y medidas legales, consignando en el presupuesto Municipal

ordinario de arbitrios aprobado por la Junta Municipal para el presente año 1920-21 y lo que dispone el artº 4º 1º párrafo 1º del R. d. de 7 de Junio de 1891 y la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales por Administración el Ayuntamiento acordó, que el indicado arbitrio fuese arrendado en subasta pública con sujeción á los preceptos de la indicada instrucción y al efecto para llevar á licitación dicho arbitrio asistan en este mismo acto á los señores Concejales que componen la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para que firmen por separado el pliego de Condiciones porque se ha de regir dicha subasta, cuyo documento una vez terminado será sometido en el examen y aprobación de esta Corporación municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Segui

Eugenio Pastor

Antonio Reyes

José Fortuny

Diligencia = No se ha reunido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y como no habrá asuntos urgentes de que tratar; dejo de anunciarse para otro día después como la Ley

Prevenir

Gayanes 26 Octubre 1919

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 2 de Nbre de 1919.

D. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Eugenio Pérez Vallés
Concejales
D. Eugenio Pastor Vallés
" Vicente Segui Albalat
" Fran.co Empresa Pastor
" Fran.co Martínez Molla
" Melchor Serrano Sanz

En el pueblo de Gayanes a 2 de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Pérez Vallés, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento con el objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leyda por mí el Secretario el acta de la sesión celebrada el día 19 del pasado mes de Octubre y la diligencia de sesión negativa del día 26 del mismo mes; y por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se obsequien a todas ellas en lo mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos, presentada por el Secretario Contador, en vista de hallarla conforme y ajustada a las prescripciones de dicho presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. asistentes que saben

de que yo el Secretario certifico.
Eugenio Peres Vicente Legui
Eugenio Pastor
Franco Torregrosa

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y como no haya asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después.

Gaianes 9 Nbre de 1919
El Secretario.

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1919.

Asistentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Peris Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valls
" Vicente Legui Albalat
" Antonio Peris Esteve
" Melchor Esteve Sirvá

En el pueblo de Gaianes a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Peris Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente

leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada el día 2 del actual y diligencia de sesión negativa del día 9 del mismo hallándose presente en la aprobación.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas su fiel exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido yo el infrascrito Secretario y de orden del Sr Presidente doi lectura integra al pliego de condiciones y tarifa unida al mismo que habia de regir para el arriendo del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales durante el presente año 1920-21 y cuanto trascurrido de 1917 al 1920 formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento delegada al efecto en la sesión ordinaria del dia 19 del pasado mes de Octubre. El Ayuntamiento encontrando dicho pliego de condiciones y tarifa ajustado á los preceptos del Real Decreto de 7 de Junio de 1891. Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 y demas disposiciones legales vigentes al particular por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el referido pliego de condiciones y tarifa unida al mismo y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 29 de la citada Instrucción, se remitiese al Sr Gobernador civil un edicto para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y se fijase otro igual en el sitio de costumbre de esta localidad, habiendo sido el acuerdo de esta Corporación de arrendar en pública subasta dicho arbitrio así como tambien haber sido acordado las Condiciones que habia de regir en la mencionada subasta, á fin de que durante el plazo de diez dias pudiesen presentarse las reclamaciones que se considerasen pertinentes contra los referidos acuerdos y condiciones advirtiendose que trascurrido dicho plazo no será admitida ninguna

de los que se predican que de no presentarse reclamación
ó después de resolver las que se promovieran se proceda desde
luego á anunciar la celebración de dicha subasta fijando día
y hora y previa publicación en el Boletín Oficial de la provincia,
por medio de bandos edictos y en la antelación debida, cuyo
anuncio se fijara también en los sitios de costumbre de la lo-
calidad y si esta subasta no hubiese efecto por falta de
licitadores se celebrase una segunda diez días después con
la rebaja del 25 p% del tipo señalado para la pri-
mera subasta; designando al Concejal D. Eugenio Pas-
tor Valls para que en unión del Sr Presidente ó Concejal
en quien delegue asista al acto de subasta.

El Señor Presidente hizo presente á la Corporación que en
virtud de corresponder en el próximo venidero año eco-
nómico de mil novecientos veinte al mil novecientos veinti-
uno y por la renovación bienal de Ayuntamientos se estaba
en el caso de proceder á la determinación de vacantes or-
dinarias y extraordinarias que deben cubrirse en esta Mu-
nicipalidad en la próxima elección de Concejales antes del
día diez del próximo mes de Diciembre cual previene la
R.O del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre
de 1919 y dejar cumplido con ello el art.º 45 de la vigente
Ley Municipal. Enterada la Corporación de lo ante-
riormente manifestado por su Presidente del conte-
nido de las precitadas disposiciones, inme-
diatamente procedió á examinar y consultar los ante-
cedentes respectivos al particular y visto los que estos ofre-
cían por unanimidad adoptaron el acuerdo siguien-
te.

Hacer constar que las vacantes que deben cubrirse
en la próxima renovación bienal son Cinco para reem-
plazar á los Concejales D. Francisco Martínez Mella, Don
Epifanio Pérez Carrasco, D. Melchor Carrasco Díaz y Don
Vicente Segui Albalat. que por haber sido elegidos en la
elección de Concejales del año 1915 deben ser reno-

vado en la proxima eleccion ordinaria
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Señores asistentes que saben de que y del Secretario certifico. = El enmendado = Cuatro = Vale
Eugenio Perez Vicente Segui
Eugenio Pastor
Antonio Perez

Diligencia = Se ve han reunido suficiente numero de dichos Concejales para poder celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues.
Cayanes 23 Noviembre de 1919
El Secretario

Diligencia = Se ve han reunido suficiente numero de dichos Concejales para poder celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos dias despues.
Cayanes 30 Nobre de 1919
El Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1919.

SS. Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valles
" Vicente Seguí Alcalde
" Francisco Echegoyen Pastor
" Melchor Tamarit Ferrá

En el pueblo de Gayanes a siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr alcalde D Eugenio Perez Valles se reunieron en la Sala consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen, los cuales constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión del día 16 del pasado mes de Noviembre y diligencias de sesión negativa del día 23 y 30 del mismo que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de los Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acuerda se dicten a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido, para satisfacer las obligaciones del presente año se fundó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Secretario anteriormente por hallarse conforme a las disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los Sr. Concejales que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Seguí

Eugenio Pastor

Franco Echegoyen

Diligencia = No se ha reunido suficiente número de señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente al acto día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después

Tejares 14 Diciembre de 1919

El Secretario.

Diligencia = No se ha reunido suficiente número de señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente al acto día y como no había asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos días después.

Tejares 21 Dbre de 1919

El Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1919.

El Teniente Alcalde Presidente D. Eugenio Pérez Valles

Concejales

D. Eugenio Pastor Valles
" Vicente Lepe Albendea
" Fran.co Eugenio Pastor
" Fran.co Martínez Mata

En el pueblo de Tejares a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Eugenio Pérez Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen los cuales constituyen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por el Secretario el acta de la sesión del día 7 del actual y diligencias negativas de sesión de los días 14 y 21 del mismo siendo aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los Edictos y demas disposiciones

contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban á la Corporación encargadora, giró orden á todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Acto seguido se acordó por todos los Señores que en periodo de tiempo se procediese á preparar por la Secretaría del Ayuntamiento los antecedentes necesarios respectivos á la lista de contribuyentes que reunen las condiciones legales para ser incluidos en la misma como Compromisarios para la elección de Jurados la cual lista habrá de formarse el día uno del próximo mes de Enero conforme á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley electoral de Jurados de 8 de Febrero de 1877, á cuyo efecto con la antelación necesaria se convocará á sesión extraordinaria con dicho objeto.

A propuesta del Sr Presidente y de conformidad á lo dispuesto en el artº 30 de la vigente Ley de Reclutamiento, se acordó por todos los Señores designar el 1er domingo del próximo mes de Enero día 4 del mismo para la formación especial del alistamiento de mozos del reemplazo 1920; y con el fin de que no alegasen ignorancia los mozos á quienes les corresponda pedir la inscripción en dichas listas, delegamos al Sr Alcalde para que diera publicidad al acto en la forma y términos que prescribía el artº 28 de la citada Ley de Reclutamiento.

Inmediatamente se acordó satisfacer del cap° 5° artº 2° á D Daniel Campion Rey la cantidad de cinco pesetas para atender á los alimentos como perito de solemnidad y por encontrarse enfermo.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los SS asistentes, que saben de que yo el Secret certifico.

Eugenio Bores Vicente Seguí

Eugenio Pastor

Franco Gorregroza

Sesion extraordinaria del dia 1 de Enero de 1920.

En la Sala Capitular de Rayano a uno de Enero de mil novecientos veinte: Reunidos los que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr D Eugenio Pena Valles Alcalde, en sesion publica extraordinaria y abierta que fué por el mismo se manifestó que segun se halla anunciado en las cédulas de convocatoria y teniendo de ello conocimiento los Señores Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y primero cuadruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion á lo dispuesto en el art° 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infrascrito Secretario, los antecedentes que de dicha Ley se conside ran pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confeccion de las expresadas listas; y resultando que hacen en el mayor detenimiento el padron de habitantes de este Termino municipal y los repartimientos de urbana, territorial e industrial del corriente ejercicio, despues de breve discusion y preguntas por los Señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dejar por terminadas las repetidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se entienden, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion donde permanezcan hasta el dia 20 de este propio mes con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y acuerda el Ayuntamiento sobre las mismas antes del 1° de Febrero proximo; todo lo cual se hace saber al publico por medio del anunciante edicto sin perjuicio de elevar unidos a este expediente un ejemplar de las presentadas listas.

El Concejales
Alcalde Presidente
D Eugenio Pena Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Valles
" Vicente Seijo Albaland
" Antonio Pena Fernandez
" Fran.co Ermegildo Pastor

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr Presidente, firmando con el los testigos y la presente acta asi como tambien por los demas Señores Concejales que saben de que certifico.

Eugenio Perez Vicente Segui

Eugenio Pastor

Franco Barrera

Antonio Perez

Diligencia = No se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos dias hacederos como previene la Ley

Gargantes 4 Enero de 1920.

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 11 de Enero de 1920.

En el pueblo de Gargantes á once de Enero de mil novecientos veinte. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles, se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, los cuales constituyen la mayoria del numero de individuos del objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose

El Secretario
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Pastor Vally
" Vicente Segui albalat
" Franco Montesinos Valls
" Antonio Perez Carrasco

por mi el Secretario el acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada así como también la diligencia de cesión negativo del día 4 del actual.

Se dió cuenta de los circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en lo que interesaban á la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

A Dº. ruego del Sr Presidente el infrascrito Secretario dió cuenta del expediente de anuncio en pública subasta del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y pesas y medidas legales para el 4º trimestre del año económico actual 1919-1920 y todo el de 1920-21 y visto que durante los cinco días siguientes á la celebración de la subasta que tuvo lugar el día 29 del pasado mes de Diciembre no se había presentado reclamación alguna relativa al acto de la misma y empo remate que adjudicado provisionalmente a D Jose Velazquez Alemany como unico postor presentado ni contra la capacidad y idoneidad de este Licitador y demas que debia resolverse respecto a la adjudicación definitiva del remate; por unanimidad la Corporación acordó; declarar la validez de la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales para el cuarto trimestre del actual año y para todo el de mil novecientos veinte al mil novecientos veinte y uno y adjudicar definitivamente el remate a D Jose Velazquez Alemany unico postor presentado por el precio ofrecido de mil quinientas dos pesetas; y que este fuese inmediatamente requerido para que dentro del plazo prevenido por la instrucción de 24 de Enero de 1905 en su art. 21 acreditase haber constituido la fianza definitiva, entretanto el importe de depósito presentado.

Seguidamente la presidencia dió cuenta a la Corporación

de los pagos verificados por la Caja de este municipio desde
libramientos números 23 al 31 inclusive del actual año
los cuales fueron leídos por el Secretario y contados en el borra-
dor de cuentas y entendida la Corporación después de breve
discusión se acordó aprobarlos en todas sus partes por en-
contrarlos debidamente justificados.

Y finalmente para cumplimentar las obligaciones del
presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores
la distribución de fondos presentados por el Secretario
contador por hallarla conforme a las vigentes consigna-
ciones del presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firmaron los Señores asistentes que
saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Segura

Eugenio Reyes

Antonio Reyes

Certifico = Que se han reunido suficiente número de re-
gidores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria
correspondiente de este día, y como no habia asuntos
urgentes de que tratar dejé de convocarse para dos
días después.

Zapopan 18 Enero de 1920

El Secretario

Sesión ordinaria del día 25 Enero de 1920.

SS Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Perez Valles
Concejales
D Eugenio Pontón Valle
" Vicente Lejarcegui Albalad
" Antonio Perez Carrasco
" Franco Jimeyme Pontón
" Melchor Tomas Durá

En el pueblo de Tauste a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente leyo por mi el Secretario el acta de la sesión del dia 11 del actual asi como tambien la diligencia negativa de sesión del dia 18 del mismo; siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban la Corporación y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de que la lista primitiva de electores de Compromisarios para la elección de Senadores formada en sesión extraordinaria del dia 1° del actual mes habia permanecido expuesta al publico desde dicho dia al 20 inclusive del pasado mes y no se habia presentado durante este plazo, reclamación alguna de inclusión y exclusión sobre la misma en su virtud el Ayuntamiento procedió a la formación de la lista definitiva, comprendiendo en esta a los mismos individuos que aparecieron en aquella, por no haberse producido reclamación alguna; elevandola por ultimo en la forma en que por la Corporación se acordaba aunque separadamente en este mismo acto, disponiendose por la misma que se publicase antes del dia 6 de Marzo proximo de conformidad a lo dispuesto en el art 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1907.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los SS asistentes que

Sabed de que yo el Secretario certifico.
Eugenio Perez Vicente Tejero
Eugenio Porto
Franco Torrecosa
Antonio Perez

Diligencia. No se han remitido suficiente número de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días despues

Graus 1 Febrero de 1920
El Secretario.

Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1919.

El Alcalde-Presidente D. Eugenio Perez Valles
Concejales D. Eugenio Porto Valbal
y Vicente Tejero Alcalde
y Antonio Perez Campo

En el pueblo de Graus a ocho de Febrero de mil novecientos diecinueve bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Perez Valles se reunieron en la Casa Consistorial a la hora de las diez los señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen en las actas anteriores con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Declarada abierta el acto por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada el día 25

del pasado mes de Enero y diligencia negativa de sesión del día 1 del actual; siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en lo que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la formación del padron de cedulas personales para el presente año 1920-21 y visto que en su formación se habian cumplido los requisitos que previene la ley y que se habia impuesto el recargo del 5 ep/o sobre las cuotas del Estado; para este municipio; la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitiese dicho padron con su copia, lista cobratoria y bajas declaratorias; para su mejor aprobación a la superioridad.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que llegada la epoca para la formación de la matricula industrial de este termino municipal, ordenaba al infrascrito Secretario procediese a su formación, en la forma y terminos que la Ley previene; la Corporación acuerda lo manifestado por el Sr Presidente y que se impongan a las cuotas del Estado un recargo Municipal del 13 p/o.

Finalmente para satisfacer las obligaciones del presente mes se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de gastos por capitulos del presupuesto municipal de gastos presentado por el Secretario infrascrito, por hallarlo arreglado y ajustado a las vigentes ordenanzas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Perez Vicente Legue

Eugenio Porto

Antonio Perez

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Sres Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no haya asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después como la Ley previene.

Gayanes 15 Febrero 1920

El Secretario

Diligencia = No se han reunido suficiente número de Sres Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y como no haya asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después como la Ley previene.

Gayanes 22 Febrero de 1920.

El Secretario

Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1920.

En el pueblo de Gayanes á veinte y nueve de Febrero de mil novecientos veinte: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Perez Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Sres Concejales cuyos nombres van consignados al margen y que constituian la mayoría del ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día

Presidente
Alcalde
D Eugenio Perez Valles

Concejales
D Eugenio Pastor Valles
" Vicente Legon Alvarado
" Antonio Perez Zamora
" Francisco Cayuela Pastor

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por Mi el Secretario el acta de la sesión celebrada el día 8 del actual así como las diligencias negativas de sesión de los días 15 y 22 del mismo mes, siendo todas aprobadas por unanimidad

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en lo punto que interesaban á la Corporacion y por unanimidad se acordó se diesen á todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó nombrar a D Atanasio Otero Bayo Medico Titular de este pueblo; para que practique el reconocimiento que previene la Ley de quintas á los mozos del actual alistamiento y anteriores; cuyo acto tendra lugar el primer domingo del proximo mes de Marzo dia 7. y á D Juan Hernandez Albert; para que medie á dicho mozo en igual dia y acto: abonandoles á cada los derechos que corresponden del cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto de gastos.

Tambien dio cuenta el Sr Alcalde de haberse satisfecho por la Caja de este Municipio á la Diputacion provincial la cantidad de 644'43 ptas, á cuenta del cupo de Contingente provincial correspondiente al actual año economico de 1919-20. Enterada la Corporacion Acordo prestarle su aprobacion; por encontrarlo justificado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sr. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Reyes Vicente Laguia

Eugenio Pastor

Franco Fernandez

Antonio Perez

Diligencia= No se han reunido suficiente numero de Sres Concejales para poder celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para hoy

dias despues.

Cayanes 7 marzo de 1920

El Secretario.

Diligencia= No se han reunido suficiente numero de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y como no habia asuntos urgentes de que tratar dejó de convocarse para dos dias despues como la Ley previene.

Cayanes 14 Marzo de 1920.

El Secretario.

Sesión ordinaria del dia 21 de Marzo de 1920.

S.S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D Eugenio Peon Valles
Concejales
D Eugenio Pontón Valles
" Vicente Leyva Caballero
" Antonio Peon Carrera
" Francº Montoto Prada

En el pueblo de Cayanes a veinte y uno de Marzo de mil novecientos veinte: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Peon Valles se reunieron en la Sala Consistorial á la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión celebrada el dia 29 del pasado mes de Febrero; otra como las diligencias negativas de sesión y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las Circulares y demas disposiciones que contenia el Boletin Oficial de la provincia en la

parte que interesaba a la Corporacion; y por mayoridad se acordó se diesen a todas ellas en mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó pagar del cap.º 11 º de imprevisto a D Juan Hernandez la cantidad de Sg.s Sesenta y siete pesetas importe de cinco jornales albañil y peon invertidos en la planta de la casa Ayunt.; con destino a escuelas de niños.

Tambien se acordó pagar de imprevistos a D Jose Valls alcanza la cantidad de 81 Ochenta y un pesetas por sus jornales y materiales de Carpintero invertidos en la planta baja de la casa Ayunt.; con destino a la escuela de niños.

Debiendo tener lugar la entrega de los documentos de quintas del actual reemplazo en la Secretaria de la Excma Diputacion provincial el dia 7 del proximo mes de Abril. La Corporacion acuerda por mayoridad nombrar Concejales para que presten este servicio al Secretario del Ayuntamiento D Jose Vidal Rey; abonandole en cada dia por los gastos que se le causen en dicho viaje 3 tres pesetas que se satisfaran del cap.º 1 Art.º 6.º del presupuesto de gastos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Concejales que saben de que certifico.

Eugenio Peres Vicente Segui

Eugenio Porta

Antonio Pons

Jose Valls

El Secretario
Alcalde Presidente
D Eugenio Pons Valles

Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1920.

En el pueblo de Sayalonga a veinte y ocho de marzo de mil novecientos veinte: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eugenio Pons Valles se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen

Concejales
D Eutgenio Pastor Valls
" Vicente Egea Albadalejo
" Antonio Perez Carmona
y Franco Eutgenio Pastor
y Melchor Lamas Arnao

y que constituian la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente leyose por mi el Secretario el acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada

Se dio cuenta de las Circulares y demas disposiciones contenidas en el Boletin Oficial en la parte que interesaban a la Corporación y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas el mas exacto y debido cumplimiento

Seguidamente se acordó y aprobó por todos los Señores la distribución de fondos del presente mes, presentada por el Secretario contador, la cual se halla con arreglo a las vigentes consignaciones.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del material adquirido por el Secretario del Ayuntamiento durante el 2°, 3° y 4° trimestre de este año para el servicio de la Secretaria que tiene a su cargo, importante la cantidad de 225'00 ptas y visto que se hallaba conforme y debidamente justificada por unanimidad la Corporación acordó aprobarla en todas sus partes y que su importe se pagase del cap° 1° art° 2° del Presupuesto municipal de gastos del corriente año.

Seguidamente se dio cuenta del material invertido en la reparación de la Casa Consist°, y encontrandola justificada se acordó prestar su aprobación y que se satisfaga del cap° 6° art° 1° su total importe de 400'00 ptas al encargado D Juan Hernandez

Finalmente se acordó pagar a D Jose Vidal la cantidad de 26 ptas por los materiales suministrados a la Junta municipal del Censo Electoral para la rectificación del mismo y elección de Concejales, celebradas en el pasado mes de Febrero

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes que saben de que

Yo el Secretario certifico
Eugenio Perez Vicente Segui
Eugenio Pastor
Fran.co Borrego
Antonio Perez

Diligencia de Cierre } En este dia de la fecha se cierra el presente libro que consta de cincuenta hojas foliadas las que contienen las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y diligencias que acreditan no haber celebrado sesión; desde el dia 1 de Enero de 1918 hasta la fecha y para que conste extiendo la presente firmada y sellada por el Sr Alcalde en Sayalonga á 31 de Marzo de 1920.

Vº Bº
El Alcalde
Perez

El Secretario